

SESIÓN ORDINARIA N°12/2023
CONSEJO DIRECTIVO
COORDINADOR ELÉCTRICO NACIONAL

Fecha: 20 de diciembre de 2023
Inicio: 10:15 horas
Término: 13:15 horas
Lugar: Avenida Parque Isidora Sur N°1061, Piso 5, comuna de Pudahuel.

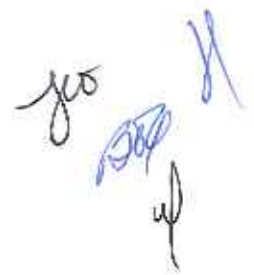
Asisten los siguientes Consejeros:

1. Señor Juan Carlos Olmedo Hidalgo
2. Señora Blanca Palumbo Ossa
3. Señor Jaime Peralta Rodríguez
4. Señor Felipe Cabezas Melo
5. Señor Humberto Espejo Paluz

Preside la sesión el señor Juan Carlos Olmedo Hidalgo en su calidad de Presidente del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional. El quórum de la sesión es de 100%. Se encuentra también presente Mario Cuevas Matas, Secretario abogado del Consejo Directivo, quien actúa como Secretario de la presente sesión.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTAS SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO.
2. CUENTA PRESIDENCIA.
3. APROBACIÓN AGENDA ANUAL CONSEJO DIRECTIVO.
4. MODIFICACIÓN FECHAS SESIONES ORDINARIAS CONSEJO DIRECTIVO.
5. CUENTA COMITÉS.
6. CUENTA DIRECTOR EJECUTIVO.
7. RENOVACIÓN CONTRATO SEGURO DE VIDA, SALUD Y DENTAL.
8. ADQUISICIÓN SOFTWARE PLATAFORMA HIPERCONVERGENTE.
9. PRESENTACIÓN UNIDAD MONITOREO DE LA COMPETENCIA INFORME N°2/2023.
10. VARIOS



1. APROBACIÓN ACTAS SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

Se somete a aprobación el acta de la sesión del Consejo Directivo OR.11-2023, la que se aprueba por unanimidad del Consejo Directivo.

2. CUENTA PRESIDENCIA

El señor Presidente da cuenta de las actividades de relevancia del periodo, y su relación con la marcha ordinaria del funcionamiento del Coordinador.

Destaca la participación del Coordinador en la COP 28, en la cual participó en dos eventos organizados por el Ministerio de Energía en el pabellón de Chile: "New Grids for new challenges: Transforming the energy sector towards the 1,5° C goal" y "The Role of Storage in the Pathway to the Carbon Neutrality", y en la actividad organizada por el Minsiterio de Asuntos Economicos y Cambio Climatico de Alemania y el Ministerio de Energía de Ucrania "Climate Action and Energy Transition in War Times and Emergency Situations", realizada en el pabellón de Ucrania. A su vez, el consejero Jaime Peralta participó en la actividad "Unlocking the Virtual realizada en el pabellen de Naciones Unidas ODS 7. Adicionalmente, participó en las actividades organizadas por IRENA, TAQA y el Champion de la COP 28, con motivo de la creacion de Utilities for Net Zero Alliance (UNEZA), la cual el Coordinador Eléctrico Nacional integra como Strategic Partner. En las actividades realizadas, se expusieron los cambios y desafíos que se están viendo en la operación de la red eléctrica en el marco de la transición energética en el país.

3. APROBACIÓN AGENDA ANUAL CONSEJO DIRECTIVO

El Presidente del Consejo expone que ha puesto en conocimiento de los Consejeros en forma previa a la realización de la sesión, una propuesta de agenda anual del Consejo Directivo, cuyos integrantes la han analizado, todo con el objeto de distribuir de mejor manera las actividades durante el año.

En consideración a lo anterior, el Consejo Directivo acuerda, por unanimidad, aprobar la Agenda Anual del Consejo Directivo para el año 2024, sin perjuicio de adecuaciones posteriores.

4. MODIFICACIÓN FECHAS SESIONES ORDINARIAS CONSEJO DIRECTIVO

El Presidente expone la necesidad de modificar las fechas de las sesiones ordinarias correspondientes a los meses de febrero y septiembre de 2024, considerando que, en el primero de dichos meses, algunos Consejeros han informado justificadamente la indisponibilidad de participar el día miércoles 21 de febrero, en tanto que la fecha de la sesión de septiembre, correspondería al día 18, que es feriado nacional.

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Después de comentar las posibles opciones de nuevas fechas, los consejeros, por unanimidad, acuerdan modificar las fechas de celebración de las sesiones ordinarias del Consejo de los meses de febrero y septiembre de 2024, las que se celebrarán los días martes 13 de febrero y miércoles 11 de septiembre, respectivamente.

5. CUENTA COMITÉS.

A continuación, hace ingreso el Director Ejecutivo, señor Ernesto Huber, quien pasa a dar cuenta del Comité Técnico celebrado en el mes de noviembre.

CUENTA COMITÉ TÉCNICO NOVIEMBRE 2023

Con fecha 30 de noviembre de 2023 se realizó reunión del Comité, cuyos principales temas de análisis y conclusiones se resumen a continuación:

Informe Requerimientos de Mejoras Instalaciones de Transmisión

Se informó sobre la elaboración del Informe Anual de Requerimientos de Mejoras en Instalaciones de Transmisión, desde el punto de vista de la operación, conforme lo indica el artículo 2-3, literal i), de la NTSyCS, y que debe ser considerado en el análisis de la expansión de la transmisión. Dicho Informe fue publicado para las observaciones de las empresas coordinadas, el día 20 de noviembre de 2023.

Plan de Expansión de la Transmisión 2024

Respecto del Plan de Expansión de la Transmisión 2024, el Director Ejecutivo informa que durante el mes de noviembre el Coordinador publicó el Informe de Diagnóstico de los Sistemas de Transmisión, conforme lo señala el artículo 106° del Decreto Supremo N°37 del Ministerio de Energía, del año 2019, que aprueba el Reglamento de los Sistemas de Transmisión y de la Planificación de la Transmisión, para observaciones de los Coordinados, y se espera que el informe preliminar respectivo, considerando las referidas observaciones, se emita el día 3 de enero de 2024, mientras que la versión definitiva a entregar a la Comisión, se realizará el 22 de enero de 2024, conforme al calendario regulado .

Informe de Congestionamientos en Transmisión por PMGD

Se expusieron las principales conclusiones del Informe, realizado durante el mes de noviembre de 2023. El análisis contempló un conjunto de subestaciones, transformadores y líneas adyacentes, respecto de los cuales se pudo identificar los que presentan flujos inversos y congestión, provocada por la instalación de PMGD.

Proyección Escenarios de Hidrógeno Verde.

Se presentó un reporte en el cual se proyectan los consumos de energía eléctrica relacionados con el hidrógeno verde, tomando en cuenta los antecedentes proporcionados por el Ministerio de

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Energía y empleando el escenario de Carbono Neutralidad de la Política Energética de Largo Plazo, proceso liderado por dicho Ministerio. Dicha proyección se realizó para el período 2023-2043.

Licitación de Servicio Complementario de Control de Tensión.

El Director Ejecutivo expone las actividades desarrolladas y fechas claves del proceso de licitación del servicio complementario de control de tensión. Destaca que durante el mes de noviembre se han recibido varias consultas de los interesados en la licitación, y se contempla recibir las ofertas respectivas, entre el 11 y 13 de diciembre.

6. CUENTA DIRECTOR EJECUTIVO.

Actividades relevantes del Coordinador

A continuación, el Director Ejecutivo expuso aspectos relevantes asociados a la labor del Coordinador dentro del mes.

a. Auditoría Técnica Nehuenco 1-Nehuenco 2.

El Director Ejecutivo informa que con fecha 13 de noviembre se adjudicó la elaboración de la auditoría técnica a las centrales de propiedad de Colbún, Nehuenco 1 y Nehuenco 2. La empresa adjudicataria es Sargent & Lundy, con quien ya se sostuvo una reunión de coordinación para el avance de la auditoría, el día 21 de noviembre, junto a Colbún y el Coordinador.

b. Reducciones Energías Renovables Variables en el Sistema Eléctrico Nacional.

El Director Ejecutivo expone la comparación de las reducciones a la generación de energías renovables variables del año 2023 (2.075 GWh acumulado a noviembre), con el año 2022 (en total, 1.471 GWh). Mas de la mitad de estas reducciones no tiene su origen en restricciones de transmisión, sino en el aumento de oferta renovable distribuido a lo largo del SEN.

c. Gestión presupuestaria.

Se expone la ejecución presupuestaria del Coordinador a noviembre de 2023, así como la proyección esperada al 31 de diciembre. Respecto de la recaudación se destaca que, debido a una menor demanda real que la proyectada para el cálculo del Cargo por Servicio Público, se ha recaudado un 9.1% menos de lo presupuestado.

7. RENOVACIÓN CONTRATO SEGURO DE VIDA, SALUD Y DENTAL.

El Director Ejecutivo expone sobre la situación contractual de los seguros de vida, salud y dental que el Coordinador mantiene vigentes con la Compañía Consorcio. Expone que el año 2021 se contrataron dichas pólizas, para otorgar los beneficios respectivos a los trabajadores del Coordinador (como parte de los derechos que por contrato individual o colectivo les corresponden),



cuyas vigencias terminan el 31 de enero de 2024. Por lo anterior se han evaluado las condiciones de mercado, para realizar la licitación por un nuevo seguro, llegando a la conclusión de que resulta recomendable extender el contrato actual, una vez que expire la vigencia antes señalada.

Señala el Director Ejecutivo que se recibió una propuesta de extensión de la vigencia de las pólizas, por un año adicional, manteniendo las mismas condiciones de afiliación, coberturas y primas vigentes.

Prosigue exponiendo una nueva condición de vigencia de las pólizas, asociada a cambios de circunstancias relativas a las coberturas otorgadas a los asegurados por el sistema de salud previsional, cuya aceptación, considerando las condiciones de renovación, se estima razonable.

Por lo anterior, el Director Ejecutivo solicita al Consejo Directivo aprobar la contratación directa de la renovación de Pólizas de Seguro Complementario de Salud, Dental y de Vida, por un período de 1 año, con la Compañía de Seguros Consorcio.

Los consejeros acuerdan por unanimidad y en virtud de lo expuesto por el Director Ejecutivo, aprobar la contratación directa de la renovación de Pólizas de Seguro Complementario de Salud, Dental y de Vida, por un período de 1 año, con la Compañía de Seguros Consorcio, en las condiciones señaladas.

8. ADQUISICIÓN SOFTWARE PLATAFORMA HIPERCONVERGENTE.

El Director Ejecutivo se refiere a cuatro procesos de licitación de adquisición de software y hardware, los cuales, se finalizaron durante octubre del año 2023, y que, las ofertas adjudicadas, han permitido obtener ahorros respecto de los valores presupuestados. Señala que los hardwares y softwares involucrados están asociados al funcionamiento de la plataforma productiva hiperconvergente del Coordinador Eléctrico Nacional.

Considerando la necesidad de contar con la infraestructura necesaria para la explotación de la plataforma productiva antes indicada, manifiesta la posibilidad de utilizar recursos financieros disponibles, adelantando la adquisición de infraestructura requerida (hardware y software) para soportar el crecimiento vegetativo del año 2024. Hace notar que para el presupuesto del año 2024 se contempla la compra de 4 nodos (2 en cada data center) para el crecimiento de la plataforma productiva hiperconvergente, considerando hardware y software.

A continuación, comenta sobre las ventajas que se obtienen al convenir las mismas condiciones ya acordadas con la empresa Soluciones de Tecnología y Telecomunicaciones SpA, Insoltec, en los cuatro procesos de licitación ya mencionados para la adquisición del componente software base. Lo anterior considera licenciamiento Microsoft por 3 años y licenciamiento Veeam por 5 años.



Por lo anterior, el Director Ejecutivo solicita al Consejo Directivo autorizar la contratación directa con Soluciones de Tecnología y Telecomunicaciones SpA para la adquisición de software base para funcionamiento de plataforma productiva hiperconvergente del Coordinador Eléctrico Nacional, en los términos expuestos, por un monto total de USD 136.124,53 IVA incluido.

El Consejo, en consideración a lo solicitado por el Director Ejecutivo, acuerda por unanimidad aprobar la adquisición de software base para plataforma hiperconvergente, a la sociedad Soluciones de Tecnología y Comunicaciones SpA.

Se retira de la sesión el Sr. Ernesto Huber.

Hace ingreso el Director de la Unidad de Monitoreo de la Competencia, señor Paulo Oyanedel.

9. PRESENTACIÓN UNIDAD DE MONITOREO DE LA COMPETENCIA INFORME N°2/2023

El Director de la Unidad de Monitoreo de la Competencia, Sr. Paulo Oyanedel, toma la palabra y procede a exponer el caso UMC 06-2023, contenido en el Informe N°2/2023. En consideración a lo señalado en el Procedimiento Interno para las funciones de la Unidad de Monitoreo de la Competencia del Coordinador, recomienda remitir los antecedentes y dicho informe a la Fiscalía Nacional Económica, toda vez que se han detectado, en el caso en análisis, indicios de actuaciones que podrían llegar a ser constitutivas de atentados contra la libre competencia, en los términos del Art. 72-10 de la Ley General de Servicios Eléctricos, solicitando al Consejo que analice y evalúe dicho caso, dando cumplimiento a lo establecido en el párrafo 30 del Procedimiento Interno de la UMC.

El Consejo analiza los antecedentes expuestos por el señor Oyanedel y, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 30 del Procedimiento Interno de la UMC, aprueba por tres votos a favor, la propuesta del Director de la Unidad de Monitoreo de la Competencia, de enviar el caso UMC 06-2023, a la Fiscalía Nacional Económica.

El Consejero Sr. Felipe Cabezas manifiesta su voto en contra de dicha aprobación.

El Consejero Sr. Jaime Peralta indica su abstención respecto al acuerdo antes referido.

Se retira de la sesión el Sr. Paulo Oyanedel.



10. VARIOS

No se tratan varios.

Siendo las 13:15 horas, el señor Presidente pone fin a la sesión.



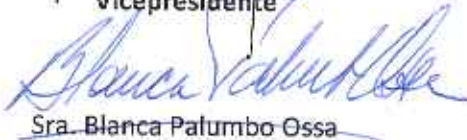
Sr. Juan Carlos Olmedo

Presidente



Sr. Humberto Espejo Paluz

Vicepresidente



Sra. Blanca Palumbo Ossa

Consejera



Sr. Felipe Cabezas Melo

Consejero



Sr. Jaime Peralta Rodríguez

Consejero